

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

N° 566-2005-SS-PJ

Lima, 05 AGO. 2005

CONSIDERANDO:

Que, el señor **ERNESTO FRANCISCO ORTIZ FARFAN**, Gerente de Personal y Escalafón Judicial, ha sido autorizado para hacer uso de 08 días de su periodo vacacional, se hace necesario encargar la citada Gerencia hasta su retorno;

Que, por tal consideración y con el objeto de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Gerencia a su cargo, se ha visto por conveniente, encargar la referida Gerencia al señor **ELIO OTINIANO SANCHEZ**, hasta que el señor **ERNESTO FRANCISCO ORTIZ FARFAN**, se reintegre a sus funciones;

Que, de conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial, mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 161-2001-CE-PJ, de fecha 05 de diciembre de 2001;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, en adición a sus funciones, a partir del 05 hasta el 12 de agosto de 2005, al señor **ELIO OTINIANO SANCHEZ**, la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial la notificación de la presente Resolución, a las dependencias que correspondan y a los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

.....
Ing. HUGO R. SOTERO LUDEÑA
Gerente General
PODER JUDICIAL

